

QUILACO, 26 de Julio del 2016.-

MAT.: Adjudica Contratación vía Portal Chilecompras.

**DECRETO: N° 2.871.-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.185, del 14 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

**CONSIDERANDO:**

- ❖ La Orden de Pedido N° 2.497, de fecha 15/06/2016 del Departamento de Salud
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 3803-15-L116, donde se presentaron 1 oferente.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar al siguiente proveedor: SOC. PREST. SERV. PROF. Y AGR. M&W LTDA., RUT 76.170.206-8.

**DECRETO:**

1.- Adjudica la Licitación N° 3803-15-L116, por la adquisición de 52 Imágenes Diagnósticas (Mamografías) para la comuna de Quilaco, por un monto neto de \$ 1.389.400.- (Un Millóntrescientos ochenta y nuevemil cuatrocientos pesos). **Exento impuesto.**

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Moneda	Monto
76.170.206-8	SOC. PREST. SERV. PROF. Y AGR. M&W LTDA.	\$	\$ 1.389.400.-

**Valor**

**\$ 1.389.400.-**

2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2212999 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto aprobado para el año 2016, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**Por orden del Sr. Alcalde.**

  
ROBERTO PAREDES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
LUIS SOTO MANQUIEL  
SECPLAN

LSM/CFL/gbp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud